

## **Programa Universitario de Enseñanza del Derecho en la Cárcel- “PUEDE” (Ud. Puede)**

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC lleva adelante el programa “PUEDE”, con la activa participación de Profesores de la casa, quienes prestan su apoyo a fin de “trasladar la enseñanza de la Carrera de Abogacía, conforme su planificación vigente del Plan 2000, de modo que permita a internos, alojados en el Servicio Penitenciario Córdoba (SPC), iniciar y completar sus estudios universitarios con las mismos alcances que guarda la enseñanza en nuestra Facultad de Derecho”. A continuación se transcriben las palabras de la Sra. Decana, Dra. Marcela Aspell en ocasión de la presentación del programa:

“Con cuatrocientos años de historia nuestra Universidad Nacional de Córdoba continúa creciendo en sus misiones enseñanza, investigación y extensión: la principal razón de este crecimiento ve su voluntad y capacidad para recibir y dar respuestas a las demandas de una cultura y una sociedad que permanentemente plantea nuevos desafíos, temas y problemas.

En este contexto la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a través del Programa PUEDE se propone realizar un aporte más al problema de la justicia educativa y la igualdad distributiva de oportunidades de educación ofreciendo una respuesta concreta: enseñanza universitaria en las cárceles. En sintonía con algunos planteos teóricos de nuestros días, nos preguntamos si realmente podemos hablar de igualdad de oportunidades para acceder, sostenerse y egresar del sistema universitario cuando nuestros jóvenes se encuentran en desigualdad de condiciones. En este sentido, el Programa de Educación en las cárceles procura brindar enseñanza para que los estudiantes, en este caso aquellos privados de su libertad, estudien en igualdad de condiciones ofreciéndoseles equitativas condiciones institucionales y pedagógicas de acuerdo a las necesidades que plantean.

La Ley de Educación Nacional 26206, sancionada en el año 2006, orienta nuestras acciones con los fines y objetivos establecidos en su artículo 11° para la política educativa nacional, especialmente sus incisos a), c), e) y h) que a continuación transcribimos:

a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.

c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de con-

---

(\*) Reseña realizada por la Prof. Carla Saad de Bianciotti.

flictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.

El Programa PUEDE confía en la educación universitaria como la mejor herramienta de la inclusión y del cambio social para evitar la reincidencia en el delito y la promoción integral de las personas que por distintas razones se encuentran privadas de su libertad y en desigualdad de condiciones para acceder al derecho de la educación.

En este sentido creemos que el Programa PUEDE se convertirá en una excelente política de seguridad al considerar la educación universitaria como un prioritario derecho humano, que efectivamente disminuye o anula la reinserción delictiva y permite creer y confiar profundamente en el hombre y sus potencialidades.

#### Antecedentes

Nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba tiene su origen en la erección de la Cátedra de Instituta, cuyas lecciones comenzaron a impartirse en la tarde del 22 de agosto de 1791 en el Aula donde se reunían los Gramáticos Minoristas.

Aun así debemos señalar que el Derecho se enseñaba en los claustros de la *Universitas Cordubensis Tucumanae* desde sus tiempos fundacionales, en el alba del Siglo XVII.

Aún sin sede estrictamente jurídica, los debates sobre la justicia, la ley, la autoridad y la obediencia se consolidaban en los claustros de la Facultad de Teología, a través de las lecciones de Moral y Cánones que se impartían desde 1610 en el *Colegio Máximo*.

Desde estos tempranos tiempos jesuitas, extendidos luego a la enseñanza de los derechos romano y real impartida por Victorino Rodríguez durante la regencia franciscana, y por las reformas del Plan Definitivo del Deán Funes apenas inaugurada la época patria, la enseñanza jurídica se ha desarrollado sin interrupciones en la Universidad.

El origen del poder, la justificación de la monarquía, la moralidad de las acciones humanas, las reglas para atenuar o agravar los castigos, el aval al nuevo orden revolucionario de 1810, las discusiones sobre la organización del país, la constitución, los códigos, los principios de las nuevas ramas del Derecho, han sido y son desde entonces tema de estudio y discusión permanente en nuestras aulas.

Heredando estos riquísimos antecedentes en la enseñanza del Derecho, la Cátedra de Instituta que significó el origen de la Facultad de Jurisprudencia señaló pues el inicio de nuestra Facultad de Derecho.

Y en este singular tejido de más de cuatrocientos años, nuestra Facultad de Derecho continúa hoy, una secular tradición de estudio teórico y práctico del Derecho y de la investigación científica, que ha decidido extender a otros ámbitos de trabajo académico.

Desde hace más de medio siglo la Facultad ha posibilitado y facilitado desde múltiples aspectos y abordajes el estudio de los internos alojados en las cárceles del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

En el año 2001, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales celebra la firma de un primer convenio con el Servicio Penitenciario Córdoba a través del cual la institución se compromete en la recepción de exámenes en condición de alumnos libres para aquellos internos que opten por los estudios de Abogacía. Esta experiencia permitió diagnosticar necesidades y diagramar una respuesta completa en términos de justicia educativa e igualdad distributiva del conocimiento.

Hoy, el Programa Universitario Enseñanza del Derecho en la Cárcel, PUEDE (*Ud. Puede*) organizado y puesto en marcha desde el 2 de agosto del 2012 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, funciona como una extensión áulica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en contextos de privación de libertad.

### Objetivos

El principal propósito del Programa PUEDE es trasladar la enseñanza de la Carrera de Abogacía conforme su planificación vigente del Plan 2000 que permita a internos, alojados en el Servicio Penitenciario Córdoba (SPC), iniciar y completar sus estudios universitarios con las mismos alcances que guarda la enseñanza en nuestra Facultad de Derecho.

En este contexto la ley de Educación Nacional en su Capítulo XII establece el marco y los objetivos de una de las ocho modalidades previstas para la estructura del sistema educativo nacional, la educación en los Contextos de Privación de la Libertad. Transcribimos los lineamientos normativos especialmente orientadores de las acciones que adopte nuestro Programa:

#### *Educación en contextos de privación de libertad (Cap XII)*

Artículo 55.- La Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.

Artículo 56.- Son objetivos de esta modalidad:

a) Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las personas privadas de libertad dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas cuando las condiciones de detención lo permitieran.

b) Ofrecer formación técnico profesional, en todos los niveles y modalidades, a las personas privadas de libertad.

c) Favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior y un sistema gratuito de educación a distancia.

d) Asegurar alternativas de educación no formal y apoyar las iniciativas educativas que formulen las personas privadas de libertad.

e) Desarrollar propuestas destinadas a estimular la creación artística y la participación en diferentes manifestaciones culturales, así como en actividades de educación física y deportiva.

f) Brindar información permanente sobre las ofertas educativas y culturales existentes.

g) Contribuir a la inclusión social de las personas privadas de libertad a través del acceso al sistema educativo y a la vida cultural.

La educación en la cárcel se encuentra legislada también por la Ley Nacional de Ejecución de la Pena privativa de la libertad, N° 24660, año 1996.

A continuación transcribimos sus principales disposiciones:

Artículo 134. - La enseñanza será preponderantemente formativa, procurando que el interno comprenda sus deberes y las normas que regulan la convivencia en sociedad.

Artículo 136.- Los planes de enseñanza corresponderán al sistema de educación pública para que el interno pueda, a su egreso, tener la posibilidad de continuar sus estudios sin inconvenientes.

Artículo 137.- La administración fomentará el interés del interno por el estudio, brindándole la posibilidad de acceder a servicios educativos en los distintos niveles del sistema. Cuando el interno no pueda seguir los cursos en el medio libre, se le darán las máximas facilidades a través de regímenes alternativos, particularmente los sistemas abiertos y a distancia.

Artículo 138. - Las actividades educacionales podrán ser objeto de convenios con entidades públicas o privadas.

Artículo 139. - Los certificados de estudios y diplomas extendidos por la autoridad educacional competente durante la permanencia del interno en un establecimiento penitenciario, no deberán contener ninguna indicación que permita advertir esa circunstancia.

Artículo 140. - En todo establecimiento funcionará una biblioteca para los internos, adecuada a sus necesidades de instrucción, formación y recreación, debiendo estimularse su utilización.

Artículo 141. - De acuerdo al tipo de establecimiento y a la categoría de los internos alojados, se organizarán actividades recreativas y culturales, utilizando todos los medios compatibles con su régimen.

Artículo 142. -El tiempo libre deberá ser empleado para organizar programas de recreación con propósitos educativos, apropiados a las necesidades de los internos que aloje cada establecimiento. El programa recreativo comprenderá prácticas deportivas, preferentemente de equipo.

#### Acciones

Las unidades donde actualmente se concurre a dictar clases y recepcionar los exámenes son las Unidades Penitenciaria de Bower y de San Martín, donde con el auxilio del Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba, se traslada a esta última a los internos de otras unidades de toda la provincia que asisten a clases y se verifican los exámenes.

El Programa PUEDE se lleva a cabo mediante ciclos continuos de tutorías de enseñanza aprendizaje de las materias de la Carrera de Abogacía dictadas exclusivamente por Sres. Profesores Titulares de Cátedra, o profesores y docentes designados por estos, con el expreso conocimiento y conformidad de la Secretaria Académica y el Decanato de la Facultad, desarrollando los contenidos curriculares completos de cada asignatura del Plan de Estudio de la Facultad de Derecho.

Los Programas y Planificaciones curriculares referidos a cada asignatura del Plan de Estudio de la Facultad de Derecho que se enseñan y se examinan a los alumnos internos corresponden expresamente a los Cátedras que voluntariamente se han ofrecido trabajar en contextos de privación de libertad.

Las clases que se imparten a los internos se llevan a cabo puntualmente en las fechas y los horarios oportunamente convenidos con el Servicio Penitenciario.

Las autoridades y profesores de la Facultad de Derecho que trabajamos en el Programa PUEDE estamos convencidos que la educación no es nada más que un profundo acto de amor a los que educamos.

*Y el amor significa comprensión, significa tolerancia, significa respeto, significa justicia.*

El proceso educativo esta vaciado de contenido y pierde el rumbo cuando este arquetipo no es aceptado.

Todos los profesores de nuestra Facultad de Derecho están cordialmente invitados a participar en el mismo.

Desde sus comienzos los profesores que trabajan en estas actividades cuentan solamente con la provisión de los traslados a la cárcel.

No obstante lo hacen con dedicación encomiable, plenamente conscientes que los alumnos internos tienen el derecho a acceder a una educación universitaria de calidad.

Profesores Titulares, Profesores Adjuntos, Asistentes y Auxiliares nos reunimos todos los días en la Secretaría Académica y en el Decanato de la Facultad de Derecho con las autoridades y los equipos pedagógicos para intercambiar experiencias, compartir pareceres y analizar nuevas propuestas.

*Quienes trabajamos en el Programa PUEDE (Ud. Puede)”.*

### **La Facultad de Derecho y la UNC firmaron convenios con el Consejo Federal del Notariado Argentino (1)**

La vinculación con las instituciones educativas es clave para que los profesionales continúen su proceso de formación. En ese sentido, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta casa de altos estudios rubricaron dos importantes acuerdos con el Consejo Federal del Notariado Argentino (CFNA).

En el primer caso, el Presidente del CFNA, Escribano Omar Fenoglio, y las autoridades de la UNC suscribieron -en mayo pasado- un convenio marco de colaboración en actividades de mutuo interés de trascendencia social, científica, cultural o educativa. Asimismo, se consensuó la constitución de una Comisión Mixta que propondrá el programa de actividades a realizar cada año y llevará a cabo la valoración de las realizadas en el año anterior.

Por su parte, Fenoglio y la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, Doctora Marcela Aspell, acordaron llevar adelante un proceso de cooperación para permitir la transferencia de conocimientos y tecnologías de la unidad académica a favor del Consejo Federal en forma de programas de capacitación.

En este convenio se enmarcan los seminarios de formación básica de mediadores que dicta la cátedra respectiva de la casa de estudio. De esa forma, se apuesta a ampliar la oferta de capacitación y sumar herramientas para dar respuesta a las necesidades que presenta la profesión.

### **Proyecto de Tecnicaturas Superiores en la Facultad de Derecho (2)**

La Secretaría Académica de la Facultad continúa trabajando para promover la planificación e implementación de nuevas y valiosas ofertas educativas que contribuyan a mejorar la inserción laboral de los profesionales a través de la formación.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que actualmente ofrece las carreras de grado de Abogacía y Notariado, está transitando una coyuntura propicia para el dimensionamiento institucional a través de la creación de nuevas ofertas educativas.

---

(1) Información obtenida de [www.derecho.unc.edu.ar](http://www.derecho.unc.edu.ar), búsqueda del 22 de Septiembre de 2014.

(2) Información obtenida de [www.derecho.unc.edu.ar](http://www.derecho.unc.edu.ar), búsqueda del 22 de Septiembre de 2014.

El Proyecto de Tecnicaturas Superiores que se encuentra implementando. Nuestra Casa de Estudios reúne las condiciones fundamentales que pueden sintetizarse en cuatro ejes:

- a) respuesta a demandas sociales,
- b) mejorar las posibilidades de inserción laboral de los estudiantes y egresados a través de la formación,
- c) factibilidad ofrecida desde el marco normativo de la educación nacional
- d) posibilidades de aprovechamiento de los recursos de conocimiento y humanos ya existentes, generados para la Carrera de Abogacía.

El Proyecto viene a colmar además una necesidad manifiesta de la formación de egresados capacitados para colaborar con eficiencia y eficacia en diferentes ámbitos del Derecho.

El marco legal de los proyectos de Tecnicaturas Superiores está constituido por una serie de leyes y normativas de nivel nacional que, en su conjunto, impulsan la creación de carreras técnicas que procuran:

- a) garantizar la formación técnica que el país necesita;
- b) establecer una mayor articulación entre egresados universitarios e ingreso al mundo del trabajo;
- c) reglamentan los aspectos necesarios para que los diseños curriculares puedan elaborarse bajo criterios de calidad, eficacia y eficiencia. En este marco legal, las ofertas educativas de nivel superior de carácter técnico están contempladas en el Art. N° 17 de la Ley de Educación Nacional N° 26206.

Una de las carreras propuesta hasta el momento, y aprobada por el Honorable Consejo Directivo (HCD), es la “Tecnicatura Superior en Administración Judicial”, que cumple con uno de los requerimientos de muchos jóvenes: la de ser una carrera de corta duración (tres años) y con una salida laboral concreta. Además, para quienes estudien paralelamente Abogacía, el hecho de alcanzar una titulación intermedia a los tres años de cursado significa anticipar el acceso al mundo del trabajo con mejores condiciones de posicionamiento.

### **Certificado Académico de Bachiller en Derecho**

Podrán solicitar esta certificación académica aquellos estudiantes de abogacía (Plan de estudios Res. HCD N° 207/99) que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Haber aprobado todas las materias correspondientes a primero, segundo y tercer año.
- 2) Tener aprobado un curso opcional de 60 horas de Informática.

3) Tener aprobados cursos opcionales de Idiomas Extranjeros dictados en la Facultad por un mínimo de 120 horas.

### **Tutorías individualizadas a estudiantes (3)**

Desde el segundo semestre del año 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se implementa el *Proyecto de Tutorías Individualizadas a estudiantes*. El mismo está a cargo de abogados adscriptos, de acuerdo a lo aprobado por Resolución del HCS 963/11, Resolución el HCD 370/11, Resolución del HCS 2333/12 y Resolución del HCD 428/12.

Los resultados obtenidos a través de este Proyecto son cada vez más alentadores. En este sentido, desde que se inició, contamos con un número aproximado de 50 tutorías que se concretan cada semestre. En el mismo se encuentran inscriptos alrededor de 100 adscriptos tutores y, si bien el número de alumnos varía, suelen ser aproximadamente 90 los estudiantes que participan anualmente de las tutorías.

Un dato interesante es que el 100% de los alumnos aprueban el examen final tras haber desarrollado actividades en el marco de las tutorías.

Los resultados obtenidos a través de este Proyecto son cada vez más alentadores. En este sentido, desde que se inició, contamos con un número aproximado de 50 tutorías que se concretan cada semestre. En el mismo se encuentran inscriptos alrededor de 100 adscriptos tutores y, si bien el número de alumnos varía, suelen ser aproximadamente 90 los estudiantes que participan anualmente de las mismas.

La Secretaría Académica, responsable del Proyecto, trabaja conjuntamente con los Departamentos de Coordinación Docente quienes se ocupan de la inscripción de los adscriptos que participan de las Tutorías. En este caso, los departamentos de Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho Público son las áreas en los cuales se inscribe un mayor número de adscriptos para participar del Proyecto de Tutorías Individualizadas.

Mayor información sobre actividades de la Secretaría Académica: Teléfono: (0351) 4332057/58 int. 356, email: [academica@derecho.unc.edu.ar](mailto:academica@derecho.unc.edu.ar), lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hs.

### **Participación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el medio**

Se destaca la participación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en distintos eventos que contribuyen al conocimiento, discusión y análisis de importantes temas para la comunidad. Así, durante el año académico, el Honorable Consejo Directivo formula “declaraciones de interés y adhesión”, entre otros, los que se mencionan a continuación:

---

(3) Información obtenida de [www.derecho.unc.edu.ar](http://www.derecho.unc.edu.ar), búsqueda del 22 de Septiembre de 2014.



*Ciclo de Conferencias de Derecho Aduanero y Comercio Exterior sobre Comunicación y Negociación Internacional*, realizado entre los meses de mayo y diciembre del 2014, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

*“Pasantías rurales”*, que tuvieron lugar entre los días 18 y 25 de julio de 2014 en esta Provincia de Córdoba, organizadas por el Movimiento Nacional Campesino Indígena de la Provincia de Córdoba y La Bisagra (Movimiento Universitario Independiente).

*Jornada Deportiva de Fútbol “Envar El Kadri”*, que desarrollaron durante los días 28 y 29 de julio de 2014.

*Jornadas de Derecho Judicial 2014*, desarrolladas en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Buenos Aires, los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto del corriente año.

*Jornadas Argentino Brasileñas de Derecho y Políticas Públicas*, desarrollado en Villa la Angostura, Provincia de Neuquén, los días 3, 4 y 5 de agosto del 2014.

*Ciclo de Seminarios sobre “El fortalecimiento del Estado de Derecho”*, que se desarrollará durante los días 7 y 8 de agosto de 2014, en la ciudad de Asunción - República del Paraguay.

*“Jornadas sobre corrupción y delitos contra la administración pública”*, organizadas por estudiantes de esta Unidad Académica con la cooperación del Centro de Estudiantes de esta Casa de Estudios, que tuvieron lugar durante los días 20 y 21 de agosto de 2014.

*XIII Jornadas del Centro de la República y VI Premios ponencias en Derecho del Trabajo*, que se desarrollaron durante los días 21 y 22 de agosto de 2014, en Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba.

*“Congreso Nacional de Derecho Constitucional y Público Provincial”*, organizado por el Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica conjuntamente con el señor Profesor Mgter. Roberto Marcelo Bernal, como Director Académico de la actividad, que tuvieron lugar durante los días 28 y 29 de agosto de 2014.

*XII Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos*, que se desarrollaron durante los días 3 al 6 de septiembre de 2014, en la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, en la ciudad de Bogotá — Colombia.

*“III Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho”*, organizado por la agrupación estudiantil La Revuelta — La Bisagra, realizado durante los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2014.

*“III Encuentro sobre Aborto No Punible”*, organizado por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y esta Unidad Académica, realizado durante los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2014.

*3° Foro Internacional “Saberes, Sabidurías e Imaginarios sobre Territorialidades locales, regionales y globales”, que se realizaron en septiembre de 2014.*

*Proyecto “Mujeres, diversidad y relaciones sociales de género: desafíos para la construcción democrática de los territorios”, a desarrollarse entre abril de 2014 y marzo de 2016 con foros en Canadá, Colombia, Bolivia, Uruguay y Argentina, iniciativa de la Cátedra de Educación y Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social, la Maestría en Mediación Intercultural, el Dpto. de Sociología de la Facultad de Medicina y Trabajo Social de la Universidad de Sherbrooke y Fundación Plurales.*

*Jornadas Patrimonio Cultural y Legislación que el Comité Argentino de ICO-MOS (Consejo Internacional de Monumentos y sitios, UNESCO) que se desarrollaron en Córdoba, el 2 y 3 de octubre del 2014, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.*

*“Debate sobre el rol del Abogado en el desarrollo sustentable”, organizado por estudiantes de esta Unidad Académica con la cooperación del Centro de Estudiantes de esta Casa de Estudios, que tuvieron lugar durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2014.*

*XI Congreso Nacional de Derecho Político, titulado: “Estado de Derecho y Desarrollo” que tuvo lugar en la ciudad de Pergamino, durante los días 16 y 17 de octubre de 2014.*

### **Formación en posgrado**

La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, ofrece una amplia variedad de actividades destinadas a la formación de profesionales que cuentan con un título de grado; que desarrollen sus actividades en el ámbito de la administración pública o la empresa privada, y deseen especializarse, actualizar y poner en común sus conocimientos en aquellos temas interesantes en el panorama del derecho argentino y americano.

La consolidación de estos Cursos de Posgrado supone que, año tras año, podamos seguir ofreciendo a todos aquellos que nos visitan un atractivo plantel de programas académicos, en los que participan distinguidos profesores, investigadores y especialistas de reconocido prestigio internacional.

Recordamos, que es una de nuestras funciones colaborar con las Direcciones de las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información en la organización académica de sus Maestrías, Carreras y Cursos de Posgrado.

Son parte de la agenda académica 2014 de la Secretaría:

### **Doctorado**

- Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, dictada en el marco del Convenio Específico celebrado entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto

Sul-Americano de Pesquisa e Desenvolvimento - Associação Educacional Latino Americana (ISPED).

### **Maestrías y carreras**

- Maestría en Derecho y Argumentación
- Carrera de Especialización en Derecho de Familia
- Carrera de Especialización en Derecho Laboral
- Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios.
- Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal.
- Carrera de Especialización en Derecho Procesal

### **Diplomaturas**

- Diplomatura en “Derecho del Consumidor”
- Diplomatura en “Costas y Honorarios - ley 9459”
- Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea”
- Diplomatura en “Discurso y Estrategias Jurídico - Discursivas”
- Diplomatura en “Derecho Informático”
- Diplomatura en “Derecho Penal Tributario”
- Diplomatura en “Derecho Procesal Civil - Proceso Eficiente y Desafíos en la Organización Judicial”
- Diplomatura en “Incidentes e Impugnaciones en el Proceso Penal Preponderantemente Acusatorio”
- Diplomatura en “Nuevos Perfiles del Derecho de Familia y del Derecho Sucesorio. Encuentro y diferencias entre el Derecho vigente y el Derecho Projectado”
- Diplomatura en “Psicología Judicial Aplicada a la Actividad Procesal”
- Diplomatura en “Resoluciones judiciales y Recursos”
- Diplomatura en “Relaciones Laborales, Recursos Humanos y Responsabilidad Social Empresaria”
- Diplomatura en “Servicios Públicos - Gestión, Regulación y Control”
- Diplomatura en “Derecho Tributario Provincial y Municipal”

### **Otros cursos**

- Curso de Lectocomprensión de Textos Jurídicos en idioma extranjero: inglés, portugués, italiano y latín”
- Seminario “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”
- Seminario Teórico - Práctico sobre “Catastro”
- I Seminario “Médico Legal”
- Jornadas de Derecho Reales en Homenaje al Prof. Emilio Diaz Reyna

Para informes e inscripciones comunicarse a los teléfonos 0351- 4332064/4332135, email: [cgradua@derecho.unc.edu.ar](mailto:cgradua@derecho.unc.edu.ar), el horario de atención es de 09:30 a 13:30 hs. y de 15:30 a 19:30 hs. Mas info: [www.derecho.unc.edu.ar](http://www.derecho.unc.edu.ar)

### **Actividades en investigación**

#### **Ciencia y Técnica**

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales informa que desde el 23 de Julio hasta el 23 de Setiembre de 2014 permaneció abierta la convocatoria a becas de maestría y doctorado, finalización de doctorado y posdoctoral de Secyt.

Asimismo, respecto a la convocatoria de subsidios a proyectos y programas de investigación para el período 2014-2015, se anuncia que resultaron aprobados 34 proyectos de investigación categoría “A”, 8 proyectos de investigación categoría “B”, 2 proyectos con aval académico y un programa de investigación. Durante los meses de septiembre y octubre permaneció abierta la convocatoria de solicitudes a apoyos económicos para organización de eventos académicos, viaje a países limítrofes y publicaciones.

Se informa que se realizó la apertura de la convocatoria del ciclo “Ciencia para armar 2014”, destinado a docentes e investigadores de la Universidad, y cuyo propósito general es acercar el ámbito científico a las escuelas de la ciudad de Córdoba y el interior provincial.

Para informes e inscripciones comunicarse a los teléfonos 0351- 4332011, e-mail: [scytec@derecho.unc.edu.ar](mailto:scytec@derecho.unc.edu.ar), el horario de atención es de 10:00 a 15:00 hs. Mas info: [www.derecho.unc.edu.ar](http://www.derecho.unc.edu.ar)

#### **Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales**

El Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS) organiza distintas actividades de formación y desarrollo en investigación, entre otras:

- Ciclo de Presentación y difusión de Investigaciones “*Pensando desde el Centro*” se lleva a cabo los terceros lunes de cada mes, en cada encuentro Investigadores presentan sus proyectos de investigación.

- Se llevaron a cabo seis encuentros del Ciclo “*Cruzando fronteras. Encuentros con filósofos*” dirigido por el Dr. Guillermo Lariguet, en el marco del Programa en Ética y Teoría Política, dirigido por el Dr. Hugo Omar Seleme.

- Como en años anteriores, se llevó a cabo con el *Departamento de Gobierno y Política de la Universidad de Maryland (U.S.A.)* en el marco del “PROYECTO ICONS”, el Seminario sobre “Simulación Internacional de Relaciones Exteriores Vía Internet”, dirigido por el Arq. Leopoldo Schapira.

- Se llevaron a cabo los encuentros correspondientes al primer semestre del Seminario-Taller de formación y capacitación en Derecho Ambiental “*Construcción del problema jurídico ambiental*”, dirigido por la Dra. Marta Juliá.

- Se llevó a cabo el Seminario de investigación y lectura “*Fiscalidad ambiental: un debate normativo, doctrinario y jurisprudencial*”, dirigido por la Ab. Esp. Patricia Alderete.

- Se realizó el Taller de formación “*La responsabilidad social universitaria*”, a cargo del Lic. Luis Ulla.

- Se llevó a cabo el Seminario Permanente de Derecho Penal I, Cátedra B - Lectura del libro “*Derecho Penal Parte General*”, dirigido por el Dr. Milton José Peralta.

- Se llevó a cabo el Seminario de investigación y lectura sobre la obra de Hans Kelsen “*Teoría pura del Derecho*”, dirigido por el Dr. Hernán Bouvier.

- En el marco del Programa en Ética y Teoría Política dirigido por el Dr. Hugo Seleme se llevaron a cabo los siguientes seminarios: “*Lecturas sobre el libro ‘Justicia’ de Michael Sandel*” dirigido por la Ab. Andrea Fasoli; “*Ética y el ejercicio de los cargos públicos*”, dirigido por la Ab. Adriana Vercellone; “*Lecturas sobre la verdad y las formas jurídicas*” dirigido por la Ab. Natalia Milisenda; “*The rebirth of liberalism: theoretical origins of neoliberalism*” dirigido por Martin Beddeleem; “*Justicia, Derecho y Argumentación*” dirigido por el Mgter. Luis A. Díaz Gras; “*Éticas antiguas y modernas: una aproximación a sus conceptos básicos y estructura*” dirigido por la Dra. Luciana Samamé.

- *Reclamos sociales antes los estrados judiciales* dirigido por el Dr. Andrés Rossetti.

- Seminario “*Derecho de la Vejez*” dirigido por la Dra. Isolina Dabove.

### **Actividades de extensión y Relaciones internacionales**

La Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad organiza distintas Jornadas, Seminarios, Congresos y Talleres, entre los que se enumeran los siguientes:

## **Cursos**

*Concordancias del Derecho Romano y el Derecho Patrio, Homenaje a Vélez Sarsfield desde la creación de la Cátedra de Instituta a los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba*, 15 de junio de 2014.

*La Violencia Familiar desde la Interdisciplina y el Género*, 3 de septiembre de 2014.

*Seminario de Formación Jurídica del Centro de la República*, septiembre de 2014.

*Seminario sobre cuestiones de Derecho Notario-Registral*, a partir del día miércoles 11 de septiembre de 2014.

*Seminario la forma de los Actos Jurídicos*, 12 y 19 de septiembre; 3, 10, 16, 24 y 31 de octubre de 2014.

*Jornada de desarrollo productivo sustentable*, 13 de septiembre de 2014.

## **Convocatorias Becas y Proyectos de Extensión**

*Convocatorias becas SEU 2014*. Áreas temáticas: comunicación, arte y cultura, hábitat y ambiente, ciudadanía y derechos humanos, economía, producción y trabajo, educación, salud, tecnología y seguridad. Vencimiento de la presentación, 13 de septiembre de 2014.

## **Relaciones Internacionales**

Se convocaron, entre otros, los siguientes programas: Programa Escala Estudiantil (AUGM), Programa Cuarto Centenario (PCC), Convocatoria abierta 2º semestre 2014 programas de movilidad estudiantil- Jóvenes de Intercambio Mexico-Argentina, JIMA, segundo semestre 2014, Intercambio con la Universidad Autónoma de Madrid-UAM.

Más info: Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, Independencia 258 1º Piso, Córdoba, 10 a 14 horas, tel (0351) 4331099.

## **Actividades para graduados**

La Secretaría de Graduados de la Facultad organiza distintos cursos, seminarios, diplomaturas, como también otras actividades orientadas a graduados universitarios, entre ellos:

*-Jornada "Aspectos Principales del Derecho Concursal"*, 12 de junio de 2014.

*-Jornada "Conflictos y Problemas en la Ejecución de Títulos Cambiarios. Perspectivas y experiencias practicas"*, 23 de junio de 2014.

*-Seminario "Procesos de Ejecución Fiscal en la Provincia"*, 13 de agosto de 2014.

-*Seminario de Formación Básica de Mediadores el seminario cuenta con tres módulos de formación: Introductorio (30 hs), Entrenamiento (60 hs) y Pasantía (30 hs), realizado durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2014.*

-*Jornada “Fallo Holdouts: análisis de la sentencia del Juez Thomas Griesa”, 10 de septiembre de 2014.*

-*Seminario “Incidencia de la Convención 173 OIT sobre el régimen de los privilegios del concurso”, 17 de septiembre de 2014.*

-*Seminario “Cuestiones Ambientales en la Provincia de Córdoba”, 8 y 12 de septiembre, 9 de octubre de 2014.*

-*Seminario “Tendencias y desafíos multidimensionales en la actual Jurisprudencia de la Corte Suprema y Supranacional”, octubre 2014.*

-*Jornada “La nueva Ley de Mercado de Capitales”, organizada conjuntamente con el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, 1 de octubre de 2014.*

-*Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos.* El Laboratorio cuenta con programas de investigación, extensión, asistencia y divulgación. Desarrolla actividades académicas, participa de la “Red Iberoamericana para el estudio y práctica de la resolución pacífica de conflictos” y desarrolla una “Sala experimental de mediación y otros métodos de resolución de conflictos”, siendo de responsabilidad académica de la Cátedra de “Teorías del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos” de la Facultad de Derecho.

